

Guía de Centros de Prácticas de Trabajo Social en Instituciones Sociales



Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades Renales de la provincia de Jaén.
(Alcer-jaén)



C/ Sefarad, 10 Entre planta A CP. 23.007 JAÉN



953 25 22 44 / 699 476 714 / 639 430 057



www.alcerjaen.com alcerjaen@alcerjaen.org

TUTOR/A DE REFERENCIA: Trabajador/a Social

POBLACIÓN USUARIA: Pacientes con Enfermedad Renal Crónica (ERC) , Prediálisis y apoyo a familiares de la Provincia de Jaén.

CONTACTO DIRECTO CON USUARIOS/AS: Los pacientes son atendidos en la Asociación, así con en los distintitos Centros de Diálisis de la provincia: Complejo Hospitalario de Jaén (HMQ), Centros Concertados de Jaén Capital, Linares y Ubeda.

HORARIO DE ATENCIÓN TUTOR/A: Horario de mañana: 8.00 h a 15.00 h; Horario tarde de 17.30h a 20.00h.

DIAS DE ATENCIÓN TUTOR/A: De Lunes a Viernes.

SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN:

Actividades del servicio de atención social:

☐ Orientar y asesorar al colectivo de enfermos renales acerca de los diferentes factores sociales que condicionan su salud, así como de los medios existentes para fomentar su completa integración en la sociedad.

— Informar, orientar y gestionar los diferentes recursos y prestaciones a los que pueden acceder.

— ☐ Intermediar entre el colectivo de enfermos renales y los Organismos Públicos y/o Privados con el fin de lograr que se cumplan los derechos de estas personas.

— Planificar y organizar diferentes actividades de promoción para individuos, grupos y familiares afectados de IRC.

— Planificación y realización de programas de interés general y social destinados a lograr una mayor calidad de vida en los enfermos renales de nuestra provincia

Guía de Centros de Prácticas de Trabajo Social en Instituciones Sociales

FUNCIONES DEL/A TRABAJADOR/A SOCIAL:

- ☐ Apoyo social y emocional a las personas con ERC y a sus familiares, individual o grupalmente, ya sea en los distintos centros de atención: centros de diálisis, consultas (pre-diálisis, peritoneal y trasplante), en planta o domicilio.
- ☐ Fomentar la participación social de las personas con ERC y sus familiares, tanto para mejorar la situación del colectivo como para crear y/o ampliar sus propias redes sociales.
- ☐ Proporcionar información a personas con ERC y familiares sobre la enfermedad, los recursos de los que disponen tanto por parte de las Administraciones Públicas y/o privadas como por parte de la Federación y de las mismas asociaciones.
- Creación de Grupos de Autoayuda en los que las personas con ERC puedan apoyarse para la aceptación de la enfermedad así como para afrontar las dificultades derivadas de su padecimiento.
- Atención social personalizada, según las dificultades de cada individuo.
- Trabajar para el aumento de la motivación de las personas con ERC para que puedan enfrentarse de una forma menos negativa a las situaciones y problemas con los que se encuentra en su día a día.
- Gestión de documentación.
- Elaboración de informes sociales.
- Realización y justificación de proyectos sociales para la mejora de la financiación de la Asociación Provincial.
- Información, orientación y gestión de los diferentes recursos sociales a los que tienen acceso por tener reconocido el grado de discapacidad.
- Información y orientación que les permita integrarse en el mundo laboral.
- Atención social personalizada, según las dificultades de cada individuo.
- Elaboración de informes sociales.
- ☐ Realización y justificación de proyectos sociales para la mejora de la financiación de la Asociación Provincial.
- Promoción de actividades de ocio y tiempo libre que eliminen el riesgo de exclusión social a la que nuestro colectivo se ve obligada, ya sea por ellos mismos o por la población en general.
- Elaboración de proyectos de interés social